

SEN. MÓNICA FERNANDEZ BALBOA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL

SENADO DE LA REPUBLICA.

P r e s e n t e.

De la senadora **Alejandra del Carmen León Gastélum**, de las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de senadoras y senadores de todos los grupos parlamentarios (se anexan nombres y firmas) de la LXIV Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276, fracción III del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo a fin de requerir al poder legislativo de Baja California que envíe al poder ejecutivo estatal la reforma al artículo octavo transitorio constitucional relativa a la ampliación de mandato del gobernador electo Jaime Bonilla Valdez**, con base en las siguientes,

C O N S I D E R A C I O N E S

Una reforma diseñada para satisfacer, de forma ilegal, un capricho antidemocrático que deliberadamente violenta la voluntad expresada en las urnas por el pueblo de Baja California el pasado 02 de junio. Pues contraviene los principios de legalidad, objetividad y certeza que deben de caracterizar a toda elección verdaderamente democrática. Ya que se amplió el mandato constitucional del gobernador, ya electo por un periodo de 2 años, a 5.

Compañeras senadoras y compañeros senadores, mucho hemos hablado ya en esta cámara y en otros escenarios, de la indignante reforma constitucional realizada por la XXII legislatura del congreso de Baja California, el pasado 08 de julio de este año, mejor conocida como: la ley Bonilla.

Se quiso responsabilizar de este acto a los diputados panistas y a los de otras fuerzas políticas con el argumento de que con sus votos se avaló esta lamentable reforma. Lo cual, es cierto. Fueron cómplices de esta aberración legislativa y el desprestigio con el que mancharon sus nombres los acompañará por el resto de su vida.

Sin embargo, los diputados de mayoría morenista de la actual XXIII legislatura se están comportando peor.

Primero, el actual presidente de la mesa directiva del congreso del estado, Catalino Zavala, le exigió al gobernador de Baja California, Francisco Vega, que publicara una reforma que aún no le habían hecho llegar¹.

Después, cuando el gobernador dijo que estaba dispuesto a publicarla bajo protesta, cuando se la hicieran llegar, el presidente del congreso le dijo al pueblo de Baja California que no se la habían enviado porque no la encontraban. Aseguró no tenerla en su poder porque está dentro de una caja no localizada que se encuentra a la deriva entre los burocráticos mares de la transición². Hasta la fecha, la reforma sigue, inexplicablemente, extraviada.

Luego, nos dijeron que acatarían la resolución de la suprema corte de justicia en este asunto. Pero su negativa a continuar con el desarrollo del proceso legislativo de esta reforma, que culmina con su publicación en el periódico oficial del estado, le impide a cualquiera de los actores facultados presentar la acción de inconstitucionalidad correspondiente.

Esta reforma fue aprobada por el congreso local el 08 de julio. De acuerdo con el apartado C del artículo 34 de la constitución política del estado de Baja California, el congreso tenía la obligación de enviarla al poder ejecutivo en un plazo máximo

¹ Heras, A. 01/08/2019. Exigen a 'Kiko' Vega promulgar reforma de ampliación de mandato en BC. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/08/01/piden-a-gobernador-de-bc-promulgar-reforma-de-ampliacion-de-mandato-5890.html>

² Domínguez, A. 08/08/2019. Presidente del Congreso niega tener documentos de Ley Bonilla. El sol de Cuernavaca. Recuperado de: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/republica/politica/presidente-del-congreso-baja-california-niega-tener-documentos-de-ley-bonilla-4012732.html>

de 10 días. El que, después de casi tres meses, no lo hayan hecho, solo evidencia su desprecio por el estado de derecho.

Y ahora, formalizando la burla hacia los ciudadanos de Baja California y de todo el país, reiterando también su manifiesto menosprecio a la legalidad, la democracia y a nuestra carta magna, el pasado 22 de agosto, en sesión plenaria aprobaron realizar una consulta ciudadana “para conocer el sentir” de los bajacalifornianos hacia esta infame ampliación de mandato. La cual, tendría efectos de mandato para la actual legislatura.

Eso es lo que dice el acuerdo aprobado por la junta de coordinación política. Si la respuesta es favorable a una ampliación de 5 años continuarán con el proceso legislativo correspondiente. Si no, creo que lo más probable es que la reforma se quede extraviada.

Defienden esta acción argumentando que ya existe un precedente de consulta pública llevado a cabo por el congreso del estado³. Ponen como ejemplo el plebiscito que se efectuó el 28 de octubre de 2012 para preguntarle a los residentes de Ensenada, Baja California, si estaban de acuerdo en que San Quintín se convirtiera en el 6to municipio de la entidad. Pero, usar este ejercicio como referente no es más que otro argumento engañoso más.

La primer gran diferencia es de origen, y consiste en que ese plebiscito, se realizó como parte del proceso legal de municipalización que inició con una petición formal y legítima de un grupo de ciudadanos organizados y representados por el comité pro municipalización de San Quintín con fundamento en el artículo 76 de la constitución política de Baja California y el artículo 27 de la ley de régimen municipal.

Esta consulta, nadie se las pidió y se está realizando para satisfacer la ambición de poder de un solo hombre.

Otra diferencia importante, es que, en aquella ocasión, el plebiscito se realizó con fundamento en, la entonces vigente, Ley de Instituciones y Procedimientos

³ JornadaBC. 21/08/2019. Consulta ciudadana decidirá en BC futuro de Bonilla

Electoral de Baja California y en coordinación con el otrora Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Además, para su desarrollo fueron invitadas la Universidad Autónoma de Baja California, el Instituto Tecnológico de Ensenada, así como otras universidades privadas.

Esta consulta que quieren llevar a la práctica fue aprobada en los siguientes términos:

- La consulta la realizará el poder legislativo de manera directa sin la participación de otra institución u organismo autónomo.
- La comisión especial, encargada de desarrollar esta consulta, está formada únicamente por 8 diputados de la coalición "juntos haremos historia". De los cuales 6, son de morena. Es evidente que carece de pluralidad política.
- La consulta será financiada mediante aportaciones voluntarias de representantes populares, militantes de distintos partidos políticos y todo aquel que quiera participar.
- Se invita a los diputados federales de Baja California a que coadyuven en el desarrollo y observación de la consulta. Cabe señalar, que todos los distritos electorales de Baja California son representados por diputados de la coalición juntos haremos historia.

Es palabras más sencillas, sólo ellos van a organizar, desarrollar y calificar la consulta, la van a pagar con su dinero, van a contar los votos y van a declarar la validez de los resultados. ¿Le podemos llamar a esto una consulta legal, democrática, objetiva e imparcial? Definitivamente, no.

No quieran utilizar, cínicamente, el argumento de la austeridad para justificar que van a financiar la consulta con sus propios bolsillos. Lo hacen así porque, debido a la ilegalidad misma de la reforma, no hay manera en la que el Instituto Estatal Electoral pueda participar en lo que, en todo caso, debería de ser un referendo constitucional, no una consulta. Porque tienen miedo a que organismos autónomos desarrollen, observen y califiquen dicho proceso. Y porque le tienen miedo a un resultado que saben que no les favorecería en las urnas si fuera legal y auténtico. Quieren hacerla así también, porque si esta consulta se lleva a cabo

con recursos de origen desconocido y fuera de todo marco regulatorio, la harán más opaca, falsa y conveniente para sus propios intereses.

En resumen, la consulta que se hizo en San Quintín y que engañosamente tratan de usar como referencia histórica, se hizo con estricto apego a la ley. Esta, por el contrario, se piensa llevar a la práctica quebrantando toda la normatividad aplicable.

No cometan esta barbaridad en nombre de la democracia. No la ensucien, no la malbaraten, no la ridiculicen, no nos insulten. Esto no se llama democracia, se llama demagogia.

Para concluir, quiero decirles que el México de hoy se ha quitado la venda de los ojos y ya no es posible ocultarle la verdad. Por eso, podemos darnos cuenta de que esto, como acto teatral es una tragedia, como acto jurídico es un fraude y como acto político es una traición. Es una traición al pueblo y a los principios que les prometimos defender.

Lo que están haciendo es una vergüenza para el presidente de la república, para la mayoría de los diputados y senadores de la coalición mayoritaria, para la memoria de los más destacados representantes de la izquierda mexicana, y para la mayoría de los ciudadanos que confiaron en que seríamos diferentes y terminaríamos con las penosas practicas del pasado. Pero su soberbia y su ambición son tan grandes que prefieren ignorar esta inolvidable vergüenza que posa sobre ustedes.

Por esa razón, les hacemos este exhorto no como acto de fuerza o de lucha entre poderes. El exhorto es a que rescaten de la infamia a su propia memoria y no lleven a cabo esta simulada consulta. Porque, una vez hecha, no habrá vuelta atrás, traicionaran los ideales de un movimiento construido a base de honestidad, esfuerzo y esperanzas. Pero, sobre todo, serán recordados como la mayoría tirana que se convirtió en la monstruosidad política que por décadas nos dedicamos a combatir.

Por lo anterior expuesto, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

Primero: Se exhorta al presidente de la mesa directiva del poder legislativo del estado de Baja California a que envíe al ejecutivo local la reforma al artículo octavo transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California aprobada por la XXII legislatura el 08 de julio de 2019 en cumplimiento con el artículo 34 de la misma constitución.

Segundo: Se exhorta al poder legislativo de Baja California a no celebrar la consulta relativa a la ampliación del periodo de mandato aprobada en sesión ordinaria de la XXIII legislatura el 22 de agosto de 2019.

Tercero: Se exhorta a los diputados federales de Baja California a no intervenir en desarrollo, observación, financiamiento o cualquier otra actividad relacionada con la consulta anteriormente referida.

Cuarto: Se exhorta al senado de la república, en caso de llevarse a cabo esta consulta inconstitucional, a conformar una comisión especial que se traslade al estado de Baja California con el fin de investigar, observar y documentar el desarrollo de la misma. Lo anterior, con el fin de rendir un informe al pleno de esta soberanía que sirva como sustento para las acciones legales consecuentes a las que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

A Paul

SENADORA ALEJANDRA DEL CARMEN LEON GASTELUM.

EM

Enilio Alvarez laza C.

GP

Sen. Gina A. Cruz Blackledge

~~Manuel Alvarez B~~

~~Manuel D. Osorno Chowle~~

M. J. Lopez G

~~DANTE DELGADO~~

~~Sta.~~

~~Miguel A. Mancera~~

~~Sen. Joel Padilla~~

~~Noé Castañón~~


JUAN MANUEL
FOLIC PÉREZ

Michael A. Lueno O.


Rubén Pacheco Goye

OVIDIO PERALTA SUÑEZ

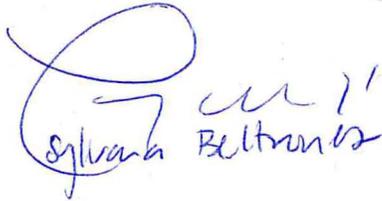
Imelda Castro Castro


OVIDIO PERALTA SUÑEZ

~~Germán Martínez Cárdenas~~

~~DANIEL ESTEBAN CASTRO~~

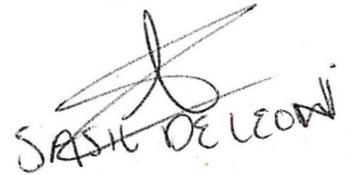

GERARDO DANIEL


Sylvia Beltrán


Claudia Cruz


DANIEL


NARCISO LEÓN


SASHA DE LEÓN


Rafael Zamora